

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

7195 *Resolución de 1 de julio de 2014, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se corrigen errores en la de 8 de abril de 2011, por la que se publica el plan de estudios de Graduado en Farmacia.*

Advertido error por omisión en la Resolución de 8 de abril de 2011, por la que se publica el plan de estudios de Graduado en Farmacia en el «Boletín Oficial del Estado» núm. 99, de fecha 26 de abril de 2011,

Este Rectorado ha resuelto publicar lo siguiente:

En la página 42660, al final del anexo, tras el apartado Plan de Estudios resumido (por módulo), debe incluirse el siguiente párrafo: «La equivalencia en horas de los 24 créditos ECTS de la materia obligatoria Prácticas Tuteladas del módulo Prácticas Tuteladas y Trabajo de Fin de Grado es de 900 horas a tiempo completo, como consta en la Memoria del título verificada por ANECA y aprobada por el Consejo de Universidades».

Madrid, 1 de julio de 2014.–El Rector, José Carrillo Menéndez.